



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

COMUNICA:

A todos los usuarios y comunidad en general del Juzgado Trece Civil Municipal del Oralidad de Medellín, que el número de celular 3146905199 que había sido habilitado por el Despacho para la atención del público, actualmente ya no se encuentra en funcionamiento y, por lo tanto, se les invita a utilizar como canales de atención los siguientes:

- ✓ Número de teléfono fijo: **262 78 48**
- ✓ Correo electrónico: **cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co**
- ✓ De forma presencial de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 p.m.**

Medellín, catorce (14) de febrero dos mil veintidós (2022)

Firmado Por:

Jhon Fredy Goez Zapata

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a9d432661f28de5c1d9ae8d2e273eff2291ca02a81ce2034bf1a570c9e
8bdc1**

Documento generado en 14/02/2022 03:07:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>